

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS ASPIRANTES Y TRABAJADORES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**

### **I. Denominación y Domicilio del responsable:**

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango** (DIF Estatal), a través de la **Subdirección de Recursos Humanos**, con domicilio en Boulevard José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico la Tinaja y los Lugos, C.P. 34217, de la Ciudad de Durango, Dgo., con datos de contacto al correo electrónico: [rh.dif@durango.gob.mx](mailto:rh.dif@durango.gob.mx), teléfono (618) 137 91 34, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango y demás disposiciones legales aplicables.

### **II. Datos personales que se recaban de personas físicas sometidos a tratamiento:**

#### **A) Datos de identificación:**

- \* Nombre completo.
- \* Sexo.
- \* Dirección.
- \* Clave Única de Registro de Población.
- \* Correo electrónico.
- \* Registro Federal de Contribuyentes.
- \* Número de teléfono.
- \* Nivel máximo de estudios.
- \* Profesión.
- \* Lugar y Fecha de nacimiento.
- \* Identificación Oficial Vigente.
- \* Nacionalidad.
- \* Estado de inhabilitación.
- \* Datos laborales
- \* Antecedentes penales.
- \* Firma.
- \* Datos financieros.
- \* Número de afiliación del servicio médico.
- \* Fotografías.

#### **B) Datos Sensibles:**

- \* Estado general de salud.
- \* Tipo de sangre.
- \* Registros biométricos.

### **C) Datos Familiares:**

- \* Nombre completo.
- \* Teléfono de contacto
- \* Dirección.
- \* Parentesco

Cabe aclarar que respecto de los datos personales que proporcione referentes a terceras personas, se presume que usted ha obtenido el consentimiento del titular de que se trate, para efectuar dicha entrega.

### **III. Fundamento legal:**

La **Subdirección de Recursos Humanos** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, da tratamiento a los datos personales de sus usuarios con fundamento en los artículos 6 inciso A fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 24, 25, 26, 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo; artículos 18 y 20 de la Ley de Trabajadores de los Tres Poderes del Estado de Durango; artículo 5 de Ley de Asistencia Social; artículos 1, 3 Fracción I de la Ley de Asistencia Social del Estado de Durango; artículo 34 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, artículos 1, 2, 3 Fracciones II, III, IX, X, XI y XII, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21 y 22 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, y demás relativos aplicables además de las leyes inherentes en la materia.

### **IV. Finalidad del tratamiento de datos personales:**

- A) **Para el proceso de selección del personal**
- B) **Se establecen bases de datos**
- C) **Realizar análisis estadísticos**
- D) **Integrar la bolsa de trabajo de DIF Estatal**
- E) **Llevar relación de empleados inscritos de las instituciones aseguradoras**
- F) **Llevar control de tipos de plazas, cantidad de empleados, por centros, áreas, direcciones**
- G) **Realizar pago a través de las instituciones bancarias**
- H) **Llevar el control de las asistencias**
- I) **Para realizar trámites en procesos jurídico-laborales.**
- J) **Para realizar trámites administrativos ante dependencias gubernamentales**
- K) **Para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia**

## V. **Transferencia de datos personales:**

Se podrán realizar las transferencias de datos personales, a las siguientes instituciones o dependencias públicas con el objeto de asegurar el óptimo funcionamiento de las áreas adscritas este organismo, así como el de garantizar la administración, capacitación y profesionalización de los Recursos Humanos requeridos para la ejecución y operación de las acciones emprendidas por el Organismo:

- Secretaría de Contraloría. (SECOED)
- Dirección de Pensiones del Estado de Durango.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Durango. (ISSSTE)
- Coordinación General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales. (COEPA)
- Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango.
- Tribunal Laboral de lo Burocrático. (TLB)
- Centro de Conciliación y Arbitraje del Estado de Durango.
- Tribunal Laboral del Primer Distrito Judicial.
- Tribunal de Justicia Laboral Región Laguna.
- Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Durango.
- Secretaría de Finanzas y de Administración. (SFyA)
- Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango.
- Dirección de Capital Humano.

Dicha información se utiliza a petición de cada una de las dependencias con el fin de realizar trámites inherentes a la correspondiente entidad.

## VI. **Mecanismos para ejercer los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales).**

El titular de los datos personales o su en su caso el representante legal, podrá ejercer su derecho de: conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**); de solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (**Rectificación**); de que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Durango o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (**Cancelación**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**).

### Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO (**Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de sus datos personales**), el titular de los datos personales deberá de presentar su solicitud respectiva, en la Unidad de Transparencia del DIF Estatal, ubicada en Boulevard José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico la Tinaja y los Lugos, de la Ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34217, con horario de atención de **8:00 a 15:00** horas, de **lunes a viernes**, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o al correo electrónico: [enlace.dif@durango.gob.mx](mailto:enlace.dif@durango.gob.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia; enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos (618) 137 91 08 y (618) 137 91 25.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría o, bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede



ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **VII. Datos de la Unidad de Transparencia:**

La Unidad de Transparencia del DIF Estatal, está ubicada en Boulevard José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico la Tinaja y los Lugos, de la Ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34217, con horario de atención de **8:00 a 15:00** horas, de **lunes a viernes**.

#### **VIII. Cambios al aviso de privacidad:**

En caso de que existan modificaciones a este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el portal de DIF Estatal [www.difdurango.gob.mx](http://www.difdurango.gob.mx), en la [sección de transparencia, apartado avisos de privacidad](#).